



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682

"Año de la Integración Nacional y del reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 275 -2012-MPH/A

Ayacucho, **22 MAYO 2012**

VISTO:

El Informe N° 106-2012-MPH-A/12 de fecha 16 de mayo del 2012 proveniente de la Gerencia Municipal sobre modificación de la Resolución de Alcaldía N° 073-2012-MPH/A de fecha 02 de febrero del 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 073-2012-MPH/A de fecha 02 de febrero del 2012, se conforma el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores de la Municipalidad Provincial de Huamanga;

Que, mediante Informe N° 106-2012-MPH-A/12 de fecha 16 de mayo del 2012 proveniente de la Gerencia Municipal, se solicita la modificación del Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 073-2012-MPH/A de fecha 02 de febrero del 2012, en el extremo de la designación del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 218-2012-MPH/A de fecha 18 de abril del 2012, se da por concluido la designación del Abog. Enrique Bustamante Quispe en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos; designándose al Abog. Alfredo Pomasonco Velarde como nuevo Jefe de la Unidad de Recursos Humanos. Por lo que, es necesario la modificación del Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 052-2012;

Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 073-2012-MPH/A de fecha 02 de febrero del 2012 conforme al siguiente texto:

"MIEMBROS TITULARES:

- | | |
|---|-------------------|
| 1. <i>CPC. EFRAÍN MOROTE HUARANCCA</i>
<i>Gerente Municipal.</i> | Presidente |
| 2. <i>Lic. Adm. TITO EMILIO VALENZUELA TIPE.</i>
<i>Director de la Oficina de Administración y Finanzas.</i> | <i>Miembro</i> |
| 3. <i>Abog. ALFREDO POMASONCO VELARDE</i>
<i>Jefe de la Unidad de Recursos Humanos.</i> | <i>Miembro</i> |

MIEMBROS SUPLENTE:

1. *Abog. MARTIN S. MOLINA CARDENAS.*
Secretario General
2. *CPC. JANET DORIS OGOSI CUSICAHUA.*
Jefe de la Unidad de Contabilidad.
3. *Lic. ALEJANDRO BAUTISTA PRADO*
Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto".



ARTICULO SEGUNDO.- DEJESE SIN EFECTO todo acto resolutivo que se oponga a la presente.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a la Unidad de Recursos Humanos, Gerencia Municipal, Dirección de Administración y Finanzas y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUAMANGA
[Handwritten Signature]
AMILCAR HUANCAMUARI TUZOS
ALCALDE

